Telf. 24 H. 910 024 224
www.montepioconductores.com



FORMULARIO DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN PREVIA

Cobertura 1

Alquiler de un vehículo de sustitución

En caso de avería, robo o accidente, te alquilamos un vehículo de sustitución para que no te quedes parado.

Opción A: Te alquilamos directamente el coche.Así, tu no tienes que preocuparte ni por la gestión, ni por los trámites del alquiler.

Opción B: Puedes alquilar el coche donde quieras y Montepío te devuelve el importe al cabo de unos días.

Mientras conduces el coche de alquiler tienes toda la cobertura jurídica que un conductor puede necesitar:

- Montepio te paga hasta 36 € por día de alquiler de acuerdo con la siguiente tabla (siempre que la reparación suponga más de 4 h. de mano de obra):

Duración de la reparación	Alquiler de vehículo I
De 4 a 8 h de mano de obra	Máximo 3 días
De 8 a 12 h de mano de obra	Máximo 4 días
De 12 a 16 h de mano de obra	Máximo 5 días
De 16 a 20 h de mano de obra	Máximo 6 días
De 20 a 24 h de mano de obra	Máximo 7 días
De 24 a 28 h de mano de obra	Máximo 8 días
De 28 a 32 h de mano de obra	Máximo 9 días
Más de 32 h de mano de obra	Máximo 10 días

- Montepío cubre un gasto máximo anual de 720 €.
- La compañía puede peritar el vehículo para confirmar si tienes derecho a la prestación.
- En caso de avería, entre la contratación del seguro y el primer siniestro debe haber transcurrido un mes.
- En caso de robo, para tener derecho a la prestación, debes denunciarlo ante la autoridad competente.

Cobertura 2

Defensa en caso de accidente

Si tienes un accidente con el vehículo de sustitución, asumimos los gastos de la defensa jurídica en vía penal.

Cobertura 3

Asistencia jurídica

Si te detienen por accidente con el vehículo de sustitución,Montepío te ofrece asistencia jurídica.

Cobertura 4

Reclamación de daños corporales

Si tienes un accidente con lesiones con el vehículo de sustitución, reclamamos tus daños corporales.

Cobertura 5

Recursos de multas

Si te multan mientras conduces el vehículo de alquiler, recurrimos y gestionamos las infracciones administrativas de tráfico.

Para informarte de todas las garantías del seguro y sus límites, consulta a tu asesor de seguros.

SEDE CENTRAL: José de la Cámara 5, 1ª planta • 41018 Sevilla • Telf. 954 98 74 74 • E-mail montepio@montepioconductores.org